



- Fecha:** 15 de abril de 2021
- A:** Sra. Elianne Vilchez
Gerente General / Vicepresidenta Ejecutiva
Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana
- Asunto:** Hecho Relevante – Cancelación de la Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria de Aportantes del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Pioneer (SIVFIC-029) y Nueva Convocatoria del referido Fondo.
- Anexo:** Copia Certificada de Cancelación del Aviso de Convocatoria y Copia Certificada del Aviso de la Nueva Convocatoria

Distinguida señora:

De conformidad con el Artículo 12, numeral 1), literal k) de la Norma que establece disposiciones sobre información privilegiada, hechos relevantes y manipulación de Mercado, R-CNV-2015-33-MV, **Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.**, sociedad constituida y organizada de conformidad con las leyes de la República Dominicana, titular del Registro Mercantil número 38034SD, del Registro Nacional de Contribuyentes número 1-30-22934-1, e inscrita en el Registro del Mercado de Valores como SIVAF-003, con su domicilio establecido en la calle Erick Leonard Ekman, esquina calle Camino Chiquito, Plaza Patio del Norte, Tercer Piso, Arroyo Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, en calidad de gestora del **Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Pioneer**, aprobado por el Consejo Nacional del Mercado de Valores, mediante la Segunda Resolución de fecha doce (12) de septiembre de dos mil diecisiete (2017) e inscrito en el Registro del Mercado de Valores como SIVFIC-029 y en el Registro Nacional de Contribuyente (RNC) con el número 1-31-47929-4, tiene a bien comunicarle el hecho relevante siguiente:

En fecha catorce (14) de abril de dos mil veintiuno (2021) se publicó en el Periódico Hoy y el Periódico El Nacional la cancelación de la convocatoria para la Asamblea General de Aportantes Ordinaria del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Pioneer, que estaba pautada para celebrarse en fecha veintiséis (26) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Al mismo tiempo, en la precitada fecha catorce (14) de abril de dos mil veintiuno (2021) se procedió a convocar nuevamente a los aportantes del Fondo para el treinta (30) de abril de dos mil veintiuno (2021), a las diez y media de la mañana (10:30 a.m.), a través de videoconferencia mediante el software para reuniones en línea, videoconferencias y conferencias en línea denominado “ZOOM”, en la cual se someterán al conocimiento y aprobación los siguientes puntos:



1. Conocer y aprobar, si aplica, los Estados Financieros Auditados del Fondo cortados al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinte (2020);
2. Ratificar o remover y designar a los Auditores Externos de los propuestos por el gerente general de Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.;
3. Ratificar o remover y designar al representante de la masa de aportantes y;
4. Cualquier otro asunto de interés común de los aportantes.

Atentamente,

Héctor Garrido Mejía

Presidente Ejecutivo

Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.



Campamento por las causales, punto de encuentro

Desde que fue levantado el 11 de marzo, gente de todo el país ha ido a ese espacio de manifestación

En sus 34 días de lucha por la despenalización de las tres causales del aborto, el campamento montado frente al Palacio Nacional se ha vuelto un espacio donde se han concentrado voces

de todo el país a favor de esta causa social. Desde su establecimiento el pasado 11 de marzo, la mayoría de los "pobladores" y visitantes del campamento suelen turnarse el tiempo que permanecerán apostados en ese punto de manifestación, incluso en los días lluviosos, a fin de darle continuidad a la manifestación hasta lograr que se despenalice el aborto cuando está en riesgo la vida de la madre, cuando el feto tiene una malformación incompatible con la vida y cuando el embarazo es producto de una violación o incesto.



El campamento recibe visitantes a diario.

Ajustados a esta práctica de relevar a los asistentes, diferentes movimientos que promueven los derechos de

las mujeres y que cuentan con presencia en todo el territorio dominicano en un momento temporalmente a re-

ZOOM Sin causales
A finales de marzo, la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados inició la lectura del informe sobre el proyecto del Código Penal, sin las causales.
Una excepción
El proyecto de ley establece una causa eximente cuando el médico agota todos los medios para salvar la vida de madre y feto.

presentantes de distintas provincias para darle un carácter nacional a la lucha por la inclusión de las cau-

sales en el Código Penal. Tal es el caso de Yova Sánchez, parte de la directiva de la Articulación Nacional Campesina, quien asistió ayer al campamento junto a representantes de esa organización en el municipio de Azua, el cual aseguran que es uno de los más afectados por el problema de los embarazos en adolescentes y donde el tema del aborto se ha tornado "complejo".
"El tema de la pobreza y la ruralidad ha hecho a nuestro pueblo muy reincidente en la incursión de jóvenes en el aborto", apuntó Sánchez. ●

Gobierno inicia titulación tierras SDE

Explicó que siete brigadas harán levantamientos

JUAN MARÍA RAMÍREZ
j.ramirez@hoy.com.do

La Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado (CPTTE) inició hoy los trabajos para la titulación de terrenos en Los Minas, en los barrios Kantanga y Vietnam. El director de la Comisión, Mérida de Jesús Torres Espinal, dijo que los trabajos se inician en la parcela 154 del Distrito Catastral No. 15, que abarca una área geográfica de 907 mil 469.45 metros cuadrados, propie-



Méri de Jesús Torres Espinal.

dad del Estado dominicano donde serán beneficiadas unas 24 mil personas por lo que se estima 6 mil certificados de títulos. Preciso que los trabajos

técnicos, sociales y legales tendrán una duración de cuatro a seis meses a partir del lanzamiento, con el objetivo de llevar a cabo el proceso de titulación en diferentes sectores de Santo Domingo Este, en este primer proyecto. "Todos los trabajos que realiza la Comisión de Titulación de Terrenos del Estado son gratuitos, los beneficiarios no tienen que pagar, ni un centavo ni entregar nada a nadie a cambio de los mismos", indicó. El funcionario resaltó que los trabajos serán divididos en tres etapas continuas, de 2,000 beneficiarios cada uno, para agilizar los trabajos catastrales, sociales y legales de este proyecto. ●



AVISO DE CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA GENERAL DE APORTANTES ORDINARIA DEL FONDO CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES PIONEER
Registro del Mercado de Valores (RMV) Núm. SIVFIC-029
Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm. 1-31-47929-4
Gestionado por Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A.

De conformidad con las disposiciones de la Ley 249-17 del Mercado de Valores de la República Dominicana, la Circular C-SIMV-2020-04-MV, sobre Disposiciones para la celebración de las asambleas de tenedores de valores de manera no presencial ante el COVID-19, las normas del Mercado de Valores y sus modificaciones, el Reglamento R-CNMV-2019-28-MV sobre las Sociedades Administradoras y los Fondos de Inversión, el Reglamento Interno y el Folleto Informativo Resumido del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Pioneer, (también, el "Fondo") aprobado por el Consejo Nacional de Valores mediante la Segunda Resolución de fecha doce (12) de septiembre de dos mil diecisiete (2017), e inscrito en el Registro de Mercado de Valores con el número SIVFIC-029 y en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) con el número 1-31-47929-4, con un monto total de la Emisión Única de Quince Mil Millones de Pesos Dominicanos con Cero Centavos (RD\$15,000,000, 000.00); Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A., organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, matriculada en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo, Inc. bajo el número 38034SD, inscrita en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) bajo el número 1-30-22934-1 y en el Registro del Mercado de Valores con el número SVAF-003, con domicilio social en calle Erick Leonard Eckman esquina calle Camino Chiquito número 33, Plaza Patio del Norte, Local 304, sector Arroyo Hondo, debidamente representada por su gerente general, el señor Héctor Daniel dominicano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electroléctrica No. 001-1246660-2, domiciliado en esta Ciudad, en calidad de sociedad administradora, **CONVOCA** a todos los aportantes del Fondo para que asistan a la Asamblea Ordinaria que será celebrada el día viernes treinta (30) del mes de mayo de dos mil veintiuno (2021), a las diez y media de la mañana (10:30 a. m.) en videoconferencia mediante el software para reuniones en línea, videoconferencias y conferencias en línea denominado "ZOOM", en la cual se someterán al conocimiento y aprobación los siguientes puntos:

1. Conocer y aprobar, si aplica, los Estados Financieros Auditados del Fondo cortados al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinte (2020);
2. Ratificar o remover y designar a los Auditores Externos de los propuestos por el gerente general de Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A.;
3. Ratificar o remover y designar al representante de la masa de aportantes; y,
4. Cualquier otro asunto de interés común de los aportantes.

Los detalles de acceso al software y su uso podrán ser solicitados por correo electrónico al intermediario de valores del aportante o al siguiente correo electrónico de la Administradora info@pioneerfunds.do

Les informamos que al momento del registro en el software "ZOOM" para participar en esta Asamblea General de Aportantes Ordinaria, han presentado su conformidad para que la misma sea grabada en su totalidad mediante la utilización de procedimientos magnetofónicos y telemáticos de recolección de datos por medios digitales, por aplicación conjunta del numeral tercero (3ro.) del artículo 5 de la Ley número 172-13, sobre Protección Integral de Datos Personales de la República Dominicana; el párrafo tercero (3ro.) del artículo 187 de la Ley número 479-08 sobre Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada y las disposiciones de la Ley número 126-02 sobre Comercio Electrónico, Documentos y Firmas Digitales; y el ordinal noveno (IX) de la Circular C-SIMV-2020-04-MV, sobre Disposiciones para la celebración de las asambleas de tenedores de valores de manera no presencial ante el COVID-19.

Se recuerda a los interesados que las decisiones se considerarán tomadas válidamente, cuando cuenten con la aprobación de la mayoría de votos de los Aportantes presentes o debidamente representados y que el quórum requerido para la Asamblea General de Aportantes Ordinaria es de al menos el cincuenta por ciento más uno (50% + 1) del total de las cuotas efectivamente colocadas. En caso de que no se reunieran los aportantes o sus representantes que alcancen dicho quórum, se convocará una nueva asamblea, en la forma y plazos prescritos por el Reglamento Interno, la cual deliberará válidamente, independientemente de las cuotas efectivamente colocadas por representantes en dicha Asamblea. El texto de las resoluciones que serán propuestas en la Asamblea se encuentra a disposición de los Aportantes a través de su intermediario de valores o a solicitud a través del correo electrónico info@pioneerfunds.do.

Los aportantes podrán hacerse representar mediante un apoderado. Los poderes de representación deberán ser depositados en el domicilio de la Administradora indicado más arriba, y el apoderado deberá acreditarse ante la Administradora con por lo menos veinticuatro (24) horas de antelación a la celebración de la Asamblea.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, el día catorce (14) del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021).

Héctor Daniel Garrido Mejía
Por Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A.



AVISO DE CANCELACIÓN DE CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA GENERAL DE APORTANTES ORDINARIA DEL FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES PIONEER
Registro del Mercado de Valores (RMV) Núm. SIVFIC-029
Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm. 1-31-47929-4
Gestionado por Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.

PIONEER SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN, S.A., organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, matriculada en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo con el Núm. 38034SD, e inscrita en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) bajo el Núm. 1-30-22934-1 y en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SVAF-003, con su domicilio social en la calle Erick Leonard Eckman esquina calle Camino Chiquito número 33, Plaza Patio del Norte, local 304, sector Arroyo Hondo, de esta Ciudad, en calidad de sociedad administradora del FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES PIONEER, aprobado por la Superintendencia del Mercado de Valores mediante la Segunda Resolución, de fecha doce (12) de septiembre de dos mil diecisiete (2017), e inscrito en el Registro de Mercado de Valores con el número SIVFIC-029 y en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) con el número 1-31-47929-4, informa al público en general que **se cancela la convocatoria para la Asamblea General de Aportantes Ordinaria del Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo de Sociedades Pioneer**, que estaba pautada para celebrarse mediante el software para reuniones en línea, videoconferencias y conferencias en línea denominado "ZOOM", el lunes veintiséis (26) del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021) conforme avisos de convocatoria de asamblea publicados en los periódicos de circulación nacional Hoy y El Nacional, ambos en fecha seis (6) de abril de dos mil veintiuno (2021).

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, el día catorce (14) del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021).

Héctor Daniel Garrido Mejía
En representación de
Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.

Con uniforme Dicrim roban \$2,2 millones

Tres hombres asaltaron mensajero de Loteka

MAXWELL REYES
maxwellreyes@hotmail.com

SANTIAGO. Desconocidos que portaban gorras y chalecos antibalas con las siglas de la Dirección de Investigaciones Criminales (Dicrim) asaltaron el lunes 12 en Licey al Medio a un mensajero de la empresa de lotería Loteka y sustrajeron una escopeta a un seguridad que lo acompañaba, próximo a una entidad bancaria de ese municipio, despojándolo de la suma de dos millones 213,964 pesos en efectivo de los cuales se recuperaron 452,910.

El informe preliminar explica que el mensajero Andry José Alejo Morel en



compañía de Julio Daniel Martínez Paulino, alrededor de las 8:45 de la mañana del lunes se encontraban en el parqueo del banco BHD-León de Licey al Medio para realizar un depósito y fueron sorprendidos por tres desconocidos armados que se desplazaban en una motocicleta, los encañonaron y procedieron a despojarlo del dinero y una escopeta.

los del dinero y una escopeta.

Martínez Paulino, antes de ser despojado del arma de fuego había disparado a los asaltantes, no logrando el objetivo de herirlos.

Luego de forma voluntaria un hombre que no fue identificado por las autoridades entregó 452 mil 910 pesos al Ministerio Público, ya que uno de los bultos y la escopeta que despojaron a Julio Daniel, se le cayó a los asaltantes cuando escapaban y las imágenes de ese evento fueron registradas por cámaras de vigilancia en la zona, cuando ese residente de Licey al Medio recibió la noticia.



AVISO DE CANCELACIÓN DE CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA GENERAL DE APORTANTES ORDINARIA DEL FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES PIONEER Registro del Mercado de Valores (RMV) Núm. SIVFIC-029 Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm. 1-31-47929-4 Gestionado por Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.

PIONEER SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN, S.A., organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, matriculada en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo con el Núm. 38034SD, e inscrita en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) bajo el Núm. 1-30-22934-1 y en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SVAF-003, con su domicilio social en la calle Erick Leonard Eckman esquina calle Camino Chiquito número 33, Plaza Patio del Norte, local 304, sector Arroyo Hondo, de esta Ciudad, en calidad de sociedad administradora del FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES PIONEER, aprobado por la Superintendencia del Mercado de Valores mediante la Segunda Resolución, de fecha doce (12) de septiembre de dos mil diecisiete (2017), e inscrito en el Registro de Mercado de Valores con el número SIVFIC-029 y en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) con el número 1-31-47929-4, informa al público en general que **se cancela la convocatoria para la Asamblea General de Aportantes Ordinaria del Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo de Sociedades Pioneer**, que estaba pautada para celebrarse mediante el software para reuniones en línea, videoconferencias y conferencias en línea denominado "ZOOM", el lunes veintiséis (26) del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021) conforme avisos de convocatoria de asamblea publicados en los periódicos de circulación nacional Hoy y El Nacional, ambos en fecha seis (6) de abril de dos mil veintiuno (2021).

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, el día catorce (14) del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021).

Héctor Daniel Garrido Mejía
En representación de
Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.



AVISO DE CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA GENERAL DE APORTANTES ORDINARIA DEL FONDO CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES PIONEER Registro del Mercado de Valores (RMV) Núm. SIVFIC-029 Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm. 1-31-47929-4 Gestionado por Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A.

De conformidad con las disposiciones de la Ley 249-17 del Mercado de Valores de la República Dominicana, la Circular C-SIMV-2020-04-MV, sobre Disposiciones para la celebración de las asambleas de tenedores de valores de manera no presencial ante el COVID-19, las normas del Mercado de Valores y sus modificaciones, el Reglamento R-CNMV-2019-28-MV sobre las Sociedades Administradoras y los Fondos de Inversión, el Reglamento Interno y el Folleto Informativo Resumido del **Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Pioneer**, (también, el "Fondo") aprobado por el Consejo Nacional de Valores mediante la Segunda Resolución de fecha doce (12) de septiembre de dos mil diecisiete (2017), e inscrito en el Registro de Mercado de Valores con el número SIVFIC-029 y en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) con el número 1-31-47929-4, con un monto total de la Emisión Única de Quince Mil Millones de Pesos Dominicanos con Cero Centavos (RD\$15,000,000, 000.00); **Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A.**, organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, matriculada en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo, Inc. bajo el número 38034SD, inscrita en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) bajo el número 1-30-22934-1 y en el Registro del Mercado de Valores con el número SVAF-003, con domicilio social en la calle Erick Leonard Eckman esquina calle Camino Chiquito número 33, Plaza Patio del Norte, Local 304, sector Arroyo Hondo de esta Ciudad, debidamente representada por su gerente general, el señor **Héctor Daniel Garrido Mejía**, dominicano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral número 001-1246660-2, domiciliado en esta Ciudad, en calidad de sociedad administradora del Fondo **CONVOCA** a todos los aportantes del Fondo para que asistan a la Asamblea General de Aportantes Ordinaria que será celebrada el día viernes treinta (30) del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021), a las diez y media de la mañana (10:30 a. m.), a través de videoconferencia mediante el software para reuniones en línea, videoconferencias y conferencias en línea denominado "ZOOM", en la cual se someterán al conocimiento y aprobación los siguientes puntos:

1. Conocer y aprobar, si aplica, los Estados Financieros Auditados del Fondo cortados al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinte (2020);
2. Ratificar o remover y designar a los Auditores Externos de los propuestos por el gerente general de Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A.;
3. Ratificar o remover y designar al representante de la masa de aportantes; y,
4. Cualquier otro asunto de interés común de los aportantes.

Los detalles de acceso al software y su uso podrán ser solicitados por correo electrónico al intermediario de valores del aportante o al siguiente correo electrónico de la Administradora info@pioneerfunds.do

Les informamos que al momento del registro en el software "ZOOM" para participar en esta Asamblea General de Aportantes Ordinaria, han presentado su conformidad para que la misma sea grabada en su totalidad mediante la utilización de procedimientos magnetofónicos y telemáticos de recolección de datos por medios digitales, por aplicación conjunta del numeral tercero (3ro.) del artículo 5 de la Ley número 172-13, sobre Protección Integral de Datos Personales de la República Dominicana; el párrafo tercero (3ro.) del artículo 187 de la Ley número 479-08 sobre Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada y las disposiciones de la Ley número 126-02 sobre Comercio Electrónico, Documentos y Firmas Digitales; y el ordinal noveno (IX) de la Circular C-SIMV-2020-04-MV, sobre Disposiciones para la celebración de las asambleas de tenedores de valores de manera no presencial ante el COVID-19.

Se recuerda a los interesados que las decisiones se considerarán tomadas válidamente, cuando cuenten con la aprobación de la mayoría de votos de los Aportantes presentes o debidamente representados y que el quórum requerido para la Asamblea General de Aportantes Ordinaria es de al menos el cincuenta por ciento más uno (50% + 1) del total de las cuotas efectivamente colocadas. En caso de que no se reunieran los aportantes o sus representantes que alcancen dicho quórum, se convocará una nueva asamblea, en la forma y plazos prescritos por el Reglamento Interno, la cual deliberará válidamente, independientemente de las cuotas efectivamente colocadas presentes representadas en dicha Asamblea. El texto de las resoluciones que serán propuestas en la Asamblea se encuentra a disposición de los Aportantes a través de su intermediario de valores o a solicitud a través del correo electrónico info@pioneerfunds.do.

Los aportantes podrán hacerse representar mediante un apoderado. Los poderes de representación deberán ser depositados en el domicilio de la Administradora indicado más arriba, y el apoderado deberá acreditarse ante la Administradora con por lo menos veinticuatro (24) horas de antelación a la celebración de la Asamblea.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, el día catorce (14) del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021).

Héctor Daniel Garrido Mejía
Por Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A.